

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Domicilio
1	D. Joaquín Cruz y Bru.	Núñez de Balboa, 85, Madrid.
2	Hermanos Antón de Matamoros y Torregrosa.	Soledad, 5, Elche (Alicante).
3	Gerencia de Urbanización (Poligono Los Palmerales)	Delegación Provincial de la Vivienda.
4	Hermanos Antón de Matamoros y Torregrosa.	Soledad, 5, Elche (Alicante).
5	D. Plácido Gras Boix	San Fernando, 39 (Alicante).
6	Hermanos Antón de Matamoros y Torregrosa.	Soledad, 5, Elche (Alicante).
7	D. Joaquín Cruz y Bru.	Núñez de Balboa, 85, Madrid.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra 184-CA. Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Conducción a Trebujena. Tramo de origen a Mesas de Asta. Término municipal de Jerez de la Frontera.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, fueron declarados de urgencia las obras del abastecimiento de agua a la zona gaditana, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el día 14 de septiembre próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.915-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Concepción, Sor Jesús María y don Francisco Toledano Serrano	Rancho El Judío.
2	D. Rafael Toledano Serrano.	Rancho El Judío.
3	D.ª Leonor Toledano Serrano.	Rancho El Judío.
4	D.ª Josefa González García...	Rancho El Judío.
5	Bodegas John Harvey Sons Ltd.	Rancho El Judío.
6	D. Federico Díez Isasi	Rancho El Judío.
7	Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas	Rancho de la Merced.
8	D. Raimundo y don Ernesto García Pérez	Rancho de la Merced.
9	Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas	Rancho de la Merced.
10	D.ª María Josefa Díez Isasi	Rancho de la Merced.
11	Bodegas Domecq	El Majuelo.
12	D. Bartolomé Caro Tejero	La Gabrafa.
13	Bodegas Domecq	La Gabrafa.

Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
14	D.ª Guadalupe Díaz Serra	La Palma.
15	D. Manuel de la Calle Jiménez	Marisma de Tajate
16	D. Antonio Guerrero Moscoso	El Palomar.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra 225-GR. Mejora del sistema de riegos de la Comunidad de Regantes de Escoznar. Término municipal de Pinos-Puente.

Entre las obras de mejoras de sistemas de riegos en Granada, incluidas en el vigente Plan de Desarrollo, se encuentran las arriba expresadas y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Pinos-Puente, el próximo 18 de septiembre, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Sevilla, 10 de agosto de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.916-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	D. José Peregrina García	Los Prados.
2	D. Rafael Molina Barranco.	Los Prados.
3	D.ª Consuelo Molina Ruiz	Los Prados.
4	D. Luis Carrión López	Los Prados.
5	D. Francisco García García Pérez	Los Prados.
6	D. Juan Holanda Verdejo	La Transversal.
7	D. Joaquín Reina Moya	La Transversal.
8	D. Juan Roca Rojas	La Transversal.
9	D. Mariano Ruiz Rodríguez.	La Transversal.
10	D.ª Josefa Ruiz Garzón	La Transversal.
11	D. Manuel Martínez Palomino	La Transversal.
12	D.ª Antonia Ruiz Garzón	La Transversal.
13	D. Enrique García Guerrero.	La Transversal.
14	Fábrica Azucarera de San Isidro	La Transversal.
15	D. Enrique Martín Sánchez.	Haza de a Seis.
16	D. Francisco García Delgado.	Haza de a Seis.
17	D. Manuel Martínez Palomino	Las Encinillas.
18	D. Francisco García Delgado.	Las Encinillas.
19	D.ª Pilar Benavides Chacón.	Las Encinillas.
20	D. Avelino Delgado Roldán.	Los Olivos.
21	Señores herederos de doña Antonia Navarro Vallejo.	Los Olivos.
22	D. Francisco García Delgado.	Los Olivos.
23	Señores herederos de doña Antonia Navarro Vallejo.	Los Olivos.
24	D.ª Adela Baena Arjona	Los Olivos.
25	D. Francisco Verdejo Camarero	Los Olivos.
26	Herederos de doña Marina Rodríguez Alba	Los Olivos.
27	D.ª Adela Baena Arjona	El Secanillo.
28	D.ª Adriana Berbel Berbel	El Secanillo.
29	Herederos de don Alejandro Rodríguez Alba	El Secanillo.
30	D.ª Patrocinio Navarro Conde	El Secanillo.
31	D.ª Ana Palacios Caballero	El Secanillo.

Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje	Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
32	Herederos de doña Antonia Navarro Vallejo	El Secanillo.	59	D.ª Consuelo Jiménez Berbel.	Los Bojares.
33	D. Francisco García Delgado	El Secanillo.	60	D. José Berbel Berbel	Los Bojares.
34	D. Maximiliano Berbel Baranco	Los Bojares.	61	D. Francisco García Delgado	Los Bojares.
35	Herederos de doña Angela Roldán Quesada	Los Bojares.	<p><i>RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo La Rúa-Puebla de Brollón, clave S OR-240/5-LU-269, termino municipal de Quiroga.</i></p> <p>Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 5 de septiembre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Quiroga, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.</p> <p>Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.</p> <p>Orense, 7 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe.—5.908-E.</p>		
36	D. Francisco García Delgado	Los Bojares.			
37	D. Antonio García García	Los Bojares.			
38	D.ª Consuelo Jiménez Berbel	Los Bojares.			
39	D.ª Isabel Roldán Quesada	Los Bojares.			
40	Herederos de doña Asunción Quesada Rosales	Los Bojares.			
41	D. José Jiménez Berbel	Los Bojares.			
42	D.ª Alfonsa Berbel Tejero	Los Bojares.			
43	D. José Jiménez Berbel	Los Bojares.			
44	D. José Berbel Berbel	Los Bojares.			
45	D. Francisco García Delgado	Los Bojares.			
46	D.ª Consuelo Jiménez Berbel	Los Bojares.			
47	D. José Jiménez Berbel	Los Bojares.			
48	D. José Berbel Berbel	Los Bojares.			
49	Herederos de doña Asunción Quesada Rosales	Los Bojares.			
50	D.ª Consuelo Jiménez Berbel	Los Bojares.			
51	D. José Jiménez Berbel	Los Bojares.			
52	D. José Berbel Berbel	Los Bojares.			
53	D. Francisco García Delgado	Los Bojares.			
54	D. Francisco y doña Carmen Valverde Izquierdo	Los Bojares.			
55	D.ª Alfonsa Berbel Tejero	Los Bojares.			
56	D. José Berbel Berbel	Los Bojares.			
57	Herederos de doña Asunción Quesada Rosales	Los Bojares.			
58	D.ª Alfonsa Berbel Tejero	Los Bojares.			

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Quiroga

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar Ha.	Cultivo actual
1-E	Ramón Rodríguez	Ruxio	0,0003	Viña.
2-E	H. Manuel Taboada	Ruxio	0,0063	Viña.
3-E	Germana González López	Ruxio	0,0026	Viña.
4-E	Arsenio Rodríguez	Ruxio	0,0015	Viña.
5-E	Ramona López Garúa	Ruxio	0,0147	Viña.
6-E	Manuela Rodríguez Cobo	Ruxio	0,0503	Viña.
7-E	Eugenio Vázquez	Ruxio	0,1258	Viña.
8-E	Manuel González	Ruxio	0,1250	Viña.
9-E	Francisco Blanco Fernández	Ruxio	0,0297	Viña.
10-E	Francisco Rodríguez Cobo	Ruxio	0,0320	Viña.
11-E	María Díaz	Ruxio	0,1338	Viña.
12-E	José Nogueira	Ruxio	0,0805	Viña.
13-E	María Díaz	Ruxio	0,0605	Labradío.
14-E	H. Rómulo Rebollo	Ruxio	0,1487	Viña.
15-E	Carmen Rodríguez	Ruxio	0,0682	Pastizal.
16-E	Germana González López	Ruxio	0,0048	Pastizal.
Total			0,8827	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de julio de 1973 por la que se acepta la donación de diversas obras de arte hecha al Estado, con destino al Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección del Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla al que acompaña los ofrecimientos de donación, hechos al Estado, con destino al citado Museo, por los señores que a continuación se relacionan, de las obras que se indican:

Doña María del Carmen Macein. «Grabado», de Eduardo Chillida.

Doña Elsa Jernas de Bacarissas. «Corrida Romántica» pintura; autor, la propia donante.

Don Francisco Mateos. «El Rey Midas» y «El Collar» pinturas; autor, el propio donante.

Teniendo en cuenta el indudable valor de las donaciones de referencia y su interés en orden a las colecciones que se conservan en el Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar las donaciones de las citadas obras, hechas por los señores que arriba se relacionan y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente y desde el momento mismo en que las obras que motivan esta Orden sean expuestas al público los nombres de los donantes.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Ministerio por el generoso proceder de los señores citados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.